



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO DIECISÉIS CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS
Bogotá, D. C., 07 JUL 2020

Ref. 020 2017 00608

La liquidación de crédito traída por el extremo actor no será tenida en cuenta por este Despacho, nótese que los valores allí impresos (\$27.834.250,52) corresponden al pagare No. 353266627, y no al título valor base de la acción (No. 1016021076 por valor de \$8.809.808,00).

Notifíquese (),

Paola Andrea López Naranjo
PAOLA ANDREA LÓPEZ NARANJO
JUEZ

Juzgado Dieciséis de Ejecución Civil Municipal de Bogotá.
Bogotá D.C.

08 JUL 2020

Por anotación en estado N° *00* de esta fecha fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 a.m.

Cielo Julieth Gutierrez Gonzalez

CIELO JULIETH GUTIERREZ GONZALEZ
Secretaria

